

Concejo Deliberante
Dpto. Chilcito (L. R.)

2549 - 03

ORDENANZA NUMERO DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECTO
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ART. 1º): APRUEBASE el Proyecto de Orientación Educacional para Centros de Apoyo Escolar Municipal y Escuelas de Arte.-

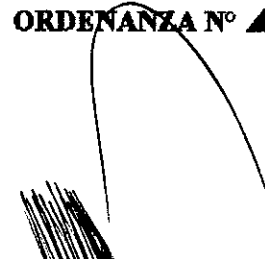
ART. 2º): Establecese como requisito para participar de la capacitación: el ser agente municipal que desempeñe efectivamente tareas de carácter docente en los Centros de Apoyo Escolar y/o Escuelas de Arte de la Municipalidad del Departamento Chilcito.-

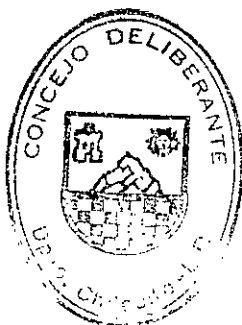
ART. 3º): Autorízase a Presidencia del Concejo Deliberante a afrontar las erogaciones necesarias que la implementación del Proyecto de Orientación Educacional en Ciudad y Distritos demande.-

ART. 4º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del Concejo Deliberante del Departamento Chilcito, a los Cuatro días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Tres. Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Justicialista: Yañez, Raúl Alfredo ; Díaz, Juan José; Soria, Nicolasa, Graciela, Chancalay, Horacio Mario y Gaitan, Silvia del Valle.-

ORDENANZA Nº **2.549/2.003.-**


Humberto Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilcito




Nicolás Oscar Sotomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO CHILECTO

